

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación...

Solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio del Interior, de la Dirección Nacional de Migraciones, o de la dependencia gubernamental que considere, un informe detallado sobre la constitución y funcionamiento del llamado "Museo de la Inmigración", situado en las instalaciones del antiguo Hotel de Inmigrantes de la Ciudad de Buenos Aires. Específicamente, se sirva aportar la siguiente información:

- 1) Remita toda documentación relativa al conjunto edilicio y las inmediaciones del ex Hotel de los Inmigrantes obrante en la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), respecto del dominio y usufructo.
- 2) Remita el o los convenios, y toda documentación suscripta por la Dirección Nacional de Migraciones y otros organismos del Estado, mediante la cual se habría afectado el destino de los inmuebles y patrimonio del conjunto edilicio e inmediaciones del ex Hotel de Inmigrantes.
- 3) Informe qué organismo público tiene la responsabilidad directa de su gestión o el control del cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de los mencionados convenios.

- 4) Las medidas requeridas por la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos para preservar el entorno, paisaje y buen estado de conservación del monumento, según lo establecido en el Decreto 2402/90; así como para conservar la estructura original, restaurar y poner en valor el edificio del Hotel de Inmigrantes, en el que se encuentra emplazado el museo.
- 5) La página oficial¹ informa que, a partir del año 2013, la Universidad Nacional de Tres de Febrero asumió la gestión del museo. Por su parte, la Universidad en su página se refiere al sitio como "MUNTREF-Museo de la Inmigración", señalando que es parte integrante del Centro de Arte Contemporáneo de la propia Universidad². Respecto de ello, informe:
 - a. En qué marco se tomó esa decisión y cuáles fueron los objetivos previstos, los compromisos asumidos y planificación propuesta respecto de la gestión, comunicación, investigación, proyectos de extensión y proyecto museográfico. Informe sobre el grado de cumplimiento de los mismos.
 - b. Explique las razones por las cuales el museo funciona tan sólo en una parte de un solo piso del complejo, habiendo sido asignado el resto del espacio a cuestiones ajenas a la materia.

¹ <https://www.argentina.gob.ar/interior/migraciones/museo/el-museo>

² <https://untref.edu.ar/muntref/es/centro-de-arte-contemporaneo/acerca-de-cac/>

- c. Indique si se han realizado evaluaciones o relevamientos sobre el impacto del museo en la comunidad y en los visitantes. También indique el número de visitantes anuales en los últimos cinco años, y qué medidas se han tomado para incrementar dicho número, si las hubiera.
 - d. Informe y desarrolle qué estrategias museológicas se han adoptado para narrar la historia de la inmigración en la Argentina durante los últimos diez años. Describa el enfoque curatorial.
 - e. Explique las razones por las cuales actualmente no se observa una muestra suficientemente ilustrativa y con alto valor histórico que represente y brinde testimonio de lo determinante que ha sido para la República Argentina el proceso inmigratorio que se produjo a finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX. En ese sentido, explique las razones de la falta, en términos de volumen, de muestras de mobiliario del Hotel y objetos originales exhibidos, que permita la recreación de la vida del inmigrante recién llegado durante su estadía en el Hotel.
- 6) Teniendo en cuenta el rol emblemático del “Hotel de Inmigrantes” como espacio de construcción de la cultura y ser nacional, informe cuáles son las metas del Poder Ejecutivo en términos de legado, identidad y conciencia histórica sobre la inmigración en la Argentina.

- 7) En relación con el tema anterior, indique qué lugar ocupa el Museo de la Inmigración en dichas metas, también desde el punto de vista turístico, educativo y cultural. Asimismo, informe si ha previsto llevar adelante algún tipo de acuerdo o vínculo con instituciones internacionales dedicadas a la memoria de la inmigración, especialmente con los países que tienen experiencias históricas similares a la de nuestro país. Indique si existe alguna política de cooperación, intercambio o proyectos conjuntos.

MIGUEL ÁNGEL PICHETTO

RICARDO LÓPEZ MURPHY

OSCAR AGOST CARREÑO

MARGARITA STOLBIZER

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente pedido de informes tiene como finalidad conocer en profundidad los aspectos institucionales, administrativos, de protección patrimonial y museográficos vinculados al “Museo de la Inmigración”, ubicado en las instalaciones del antiguo Hotel de Inmigrantes de la Ciudad de Buenos Aires.

Se trata de un sitio de enorme valor histórico, simbólico y cultural, directamente asociado al proceso inmigratorio que transformó profundamente la identidad y el desarrollo de la Argentina. Entre finales del siglo XIX y mediados del siglo XX, millones de personas, provenientes principalmente de Europa, llegaron al país en busca de oportunidades y contribuyeron con su trabajo, con sus conocimientos y culturas, a forjar una nación. Su puerta de entrada fue a través del Hotel de Inmigrantes, razón por la que se constituye como un lugar de memoria y un patrimonio nacional.

En 2013 se reinauguró en parte de sus instalaciones el “MUNTREF – Museo de la Inmigración”, bajo la gestión de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, en virtud de un acuerdo cuyo contenido, características y alcance se desconocen. A más de diez años de su apertura surgen preguntas sobre el proyecto institucional y el patrimonio del espacio.

Como breve síntesis histórica vale destacar que en 1883 se proyectó la construcción del Hotel de Inmigrantes, cuyas obras recién dieron inicio en 1906. El complejo que no se limitaba a actividades administrativas, ya que sus pabellones estaban destinados al desembarco, atención médica, alojamiento temporal y traslado de los inmigrantes procedentes de todo el mundo³. La construcción fue ampliándose según las necesidades: en primer lugar, el desembarcadero, luego la Oficinas de trabajo, la Dirección y el Hospital, y por último el Hotel. Cada uno de estos edificios cumplió una función determinante en la organización general de las tareas vinculadas a la inmigración, las que vale la pena describir:

- *Desembarcadero*: abordaje de una junta de visita a cada barco, a fin de constatar la documentación exigida a los inmigrantes, de acuerdo a las normas, y permitir o no su desembarco. Incluía un control sanitario a bordo, ya que la legislación prohibía el ingreso de afectados de enfermedades contagiosas, inválidos, dementes o sexagenarios. En uno de los galpones del desembarcadero también se realizaba la revisión de los equipajes.
- *Oficina de trabajo*: Nació como una dependencia de la Comisión de Inmigración en el año 1872, y cumplió un rol fundamental dentro del Hotel: la búsqueda de trabajo, colocación y traslado de los inmigrantes al sitio donde hubieran sido solicitados. Desde este edificio, ubicado en la entrada principal al conjunto, se ejercía la dirección y planificación de las políticas migratorias en todo el país, y la administración del Hotel de Inmigrantes. Hacia 1913 contaba con salas destinadas a la exposición de maquinarias agrícolas y la enseñanza de su uso para los hombres, oficina de colocación para las mujeres, oficina de intérpretes, proyecciones sobre la riqueza nacional y descriptivas de la

³ <https://www.argentina.gob.ar/interior/migraciones/museo/el-museo>

república; asimismo, una oficina dactiloscópica encargada de confeccionar las cédulas de identidad de los inmigrantes, de acuerdo al sistema Vucetich.

En la planta baja funcionaba una sucursal del Banco de la Nación, cuyo propósito era el de facilitar a los inmigrantes las operaciones de cambio.

- *Hospital:* Equipado con los elementos más modernos de su época, atendía a afectados por enfermedades vinculadas al viaje y la mala alimentación, principalmente.
- *Hotel:* Se trata de una construcción de cuatro pisos, de hormigón armado, con un sistema de losas, vigas y columnas de ritmo uniforme, que dio como resultado espacios amplios dispuestos a ambos lados de un corredor central. Estaba pintado de blanco para acentuar la sensación de amplitud y luminosidad. En la planta baja se encontraba el comedor, con grandes ventanales hacia el jardín, la cocina y las dependencias auxiliares.

En los pisos superiores se encontraban los dormitorios, cuatro por piso, cada uno con capacidad para doscientas cincuenta personas, lo que significa que tenía capacidad para alojar tres mil personas. Cuando los inmigrantes llegaban al hotel, se les entregaba un número que les servía para entrar y salir libremente, y conocer de a poco la ciudad.

El alojamiento, gratuito, era por cinco días según el reglamento, pero generalmente se extendía, por caso de enfermedad o de no haber conseguido un empleo.

Las actividades diarias se iniciaban con el desayuno de café con leche, mate cocido y pan horneado en la panadería del propio hotel. Se habían dispuesto turnos de almuerzo de hasta mil personas cada uno que consistía, generalmente, en un plato de sopa abundante, y guiso con carne, puchero, pastas, arroz o estofado. A las tres de la tarde a los niños se les daba la merienda. A partir de las seis comenzaban los turnos para la cena, y desde las siete quedaban abiertos los dormitorios.

Estos objetivos de alto valor histórico, uso efectivo de las instalaciones y del espacio público asignado, son las razones de la necesidad de garantizar que se cumpla con la preservación de dicho patrimonio de manera integral. Pero las acciones del Estado han sido erráticas en su preservación.

El 20 de agosto de 1985, por impulso de las distintas colectividades, se creó en jurisdicción de la Dirección Nacional de Migraciones el *Museo, Archivo y Biblioteca de la Inmigración* (Resolución 879/85) en un sector del edificio del Hotel de Inmigrantes. Cinco años más tarde, el 19 de noviembre de 1990, el Poder Ejecutivo Nacional declaró Monumento Histórico Nacional al conjunto del ex-Hotel de Inmigrantes (Decreto N° 2402) y, en 1997, la totalidad del edificio del Hotel de Inmigrantes y su entorno quedaron bajo en jurisdicción de la Dirección Nacional de Migraciones en el marco del Programa "Complejo Museo del Inmigrante".

Finalmente, en setiembre del 2013, reabre el museo bajo la articulación institucional y operativa de la DNM con la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), con una propuesta que hoy se encuentra limitada al tercer piso del Hotel, en una de las plantas de los antiguos dormitorios. Según aclara el sitio de la propia Universidad, el museo es parte de los espacios del Centro de Arte Contemporáneo de dicha institución educativa.

Señor Presidente, el Estado Nacional tiene la obligación de velar por el Hotel, por ser un Monumento Histórico y por ser un espacio simbólico de la construcción de nuestra identidad nacional. Su ubicación estratégica, el entorno edilicio, de sus parques y

muelles, además, son similares al de otros países que los han convertido en emblemas, como es el caso del ubicado en Isla Ellis, en la Ciudad de Nueva York.

En este contexto, consideramos necesario requerir al Poder Ejecutivo Nacional un informe detallado que brinde respuestas concretas sobre el estado y funcionamiento del Museo de la Inmigración. El proyecto busca fundamentalmente garantizar que los espacios reflejen fielmente su relevancia histórica y generar una reflexión más profunda sobre el valor que debemos darle a la historia viva del país, que nos permita comprender quiénes fuimos, quiénes somos y hacia dónde queremos ir como sociedad.

Por las razones expuestas, solicitamos el acompañamiento en este proyecto.

MIGUEL ÁNGEL PICHETTO

RICARDO LÓPEZ MURPHY

OSCAR AGOST CARREÑO

MARGARITA STOLBIZER